



## **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00083 00</b>
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Trébol Comercializadora S.A.S. y Jhon Alexander Urrea Lopera
Decisión	Pone en conocimiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto que libró mandamiento de pago, proferido el 23 de marzo de 2021, con relación al nombre del codemandado Jhon Alexander Urrea Lopera, toda vez que por error se había anotado “Alexander Urrea Lopera”.

En el mismo sentido se corrige el literal c del mencionado auto en el sentido de indicar que la suma corresponde es a CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$112'237.587), toda vez que el mandamiento de pagó se había anotado “CIENTO DOCE MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$112'237.587)”

Este auto se notificará a la parte demandada, conjuntamente con el auto que libró mandamiento de pago.

### **Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8592818f550b46ce96a972e0da1291476c285681b112e51a4b350456a1974e33  
Documento generado en 27/04/2021 11:29:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JS